



AYUNTAMIENTO DE
BERMILLO DE
SAYAGO

Expediente nº:

ACTA

Órgano Colegiado:

PLN/2021/3

El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	EXTRAORDINARIA
Fecha	28 de JUNIO de 2023
Duración	Desde las 13:45 hasta las 14:00 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	ANGELES ISABEL MARTINEZ IGLESIAS
Secretario	VERONICA ALONSO MARTIN

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
11720527A	ANGELES ISABEL MARTINEZ IGLESIAS	SI
11692415C	Mª CRISTINA ZELICH MARTINEZ	SÍ
11942565E	DOMINGO PRIETO PANERO	SÍ
11720667M	FRANCISCO ANGEL SANTOS DE LA IGLESIA	SÍ
11959940D	Mª DOLORES NOBRE FADON.	SI
37660083K	ALVARO HERNANDEZ BALLESTEROS	SI
11943365V	ANDRES MANSO MATEOS	SI
11935164G	PEDRO SANTOS DE LA IGLESIA	SÍ
15902593W	CELESTINO LUIS PINTADO FERNANDO	SI

Excusas de asistencia presentadas:

Ayuntamiento Berrillo de Sayago

C/ Requejo, 1, Berrillo de Sayago. 49200 (Zamora). Tfno. 980 610 007. Fax: 980 610 326

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Seguidamente y conforme a lo dispuesto en el art. 91.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) por la Presidencia se pregunta si algún Vocal de los asistentes desea formular alguna observación a la acta correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de junio de 2023.

El acta se considera aprobada unánimemente por todos los miembros presentes.

SEGUNDO.- COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES.

Se da cuenta de la composición de los grupos políticos del Ayuntamiento, formados de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y que queda compuesto por el Grupo Popular con siete concejales, y como portavoz del mismo D^a María Dolores Nobre Fadón, siendo suplente D. Domingo Prieto Panero.

El grupo del Partido Socialista Obrero Español, con dos concejales, y como portavoz D^a María Cristina Zelich Martínez y como suplente D. Celestino Luis Pintado Fernando.

TERCERO.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE LOS PLENO ORDINARIOS.

De conformidad con lo previsto en los artículos 46.2 a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 78 del ROF, el Pleno a propuesta de esta Alcaldía, y tras un breve debate en donde por parte de D. Celestino Luis Pintado, se expone que sería más conveniente la celebración de los plenos ordinarios cada dos meses en vez de una vez al trimestre, se acuerda, por siete votos a favor y dos en contra (D^a María Cristina Zelich Martínez y D. Celestino Luis Pintado), lo siguiente:

El régimen de sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento será, una vez al trimestre, tomando como referencia el mes de marzo de cada año, preferentemente el último viernes del trimestre a las 13:00 horas.

No obstante, si las circunstancias lo aconsejaran, a juicio del Alcalde, podrá este convocar la sesión con el carácter de ordinaria un día distinto en el intervalo de siete días hábiles antes o después del señalado y a la hora que se estime adecuada, respetando siempre la periodicidad mínima establecida y las normas legales sobre forma y plazos de la convocatoria. Son criterios, a tener en cuenta el hecho de que tal día sea festivo, la conveniencia de un mayor estudio de los asuntos que se prevea tratar, urgencia de los asuntos y cualesquiera otros que justifiquen razonadamente la decisión.

Por el Señor Alcalde se propone que el Pleno apruebe la asignación por asistencia a Plenos que está establecida en las Bases de ejecución del Presupuesto, y que es de sesenta euros por asistencia a Sesiones Plenarias. Sometido a votación resulta aprobada a asignación de 60 euros por asistencia Plenos por unanimidad de todos los asistentes.

CUARTO.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL ALCALDE SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE:

Acto seguido se procedió a dar conocimiento a los miembros de la Corporación de la Resolución adoptada sobre los nombramientos siguientes:

Resolución de fecha 26 de junio de 2023, por la que se nombra Tenientes de Alcalde, que sustituirá a la Alcaldesa en los casos de ausencia, vacante o enfermedad y por el orden de su nombramiento a los siguientes concejales:

Primer Teniente de Alcalde D^a Maria Dolores Nobre Fadón.

Segundo Teniente de Alcalde D. Domingo Prieto Panero.

La sustitución del Alcalde se producirá de forma automática cuando se den los supuestos legales que la motiven sin necesidad de que por el Alcalde se confiera delegación alguna y ello sin perjuicio del deber de la Alcaldía de comunicar la ausencia o enfermedad.

La Corporación se da por enterada.

QUINTO.- DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN:

Igualmente, a continuación se da a conocer la Resolución de 26 de Junio de 2023 en la que por razones de oportunidad y conveniencia y en aras de una agilización y mejora de los servicios se designa a los siguientes concejales como delegados de los servicios que a continuación se indican:

- . Concejales de personal, sanidad y tercera edad: D^a Ángeles Isabel Martínez Iglesias.
- . Concejal Delegado de Obras, Agricultura y Ganadería: D. Domingo Prieto Panero.
- . Concejal de parques, jardines y cementerio: D. Francisco Ángel Santos de la Iglesia.
- . Concejal de abastecimiento y saneamiento: D. Álvaro Hernández Ballesteros.
- . Concejal de Cultura, educación, deportes y juventud: D^a María Dolores Nobre Fadon.
- . Concejal de urbanismo y medio ambiente: D. Andrés Manso Mateos.
- . Concejal de coordinación de anejos y alumbrado público: D. Pedro Santos de la Iglesia

La delegación comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no podrá incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros (artículo 43.5b) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Estos concejales estarán obligados a informar a la Alcaldía de las gestiones acometidas.

La Corporación se da por enterada.

SEXTO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE ALCALDE EN LOS ANEJOS:

Resolución de fecha 26 de junio de 2023 por la que se nombran representantes de la Alcaldía en distintos núcleos del Municipio:

- . FADON: D^a M^a Dolores Nobre Fadón.
- . PIÑUEL: D. Pedro Santos de la Iglesia.
- . TORREFRADES: D. Francisco Santos de la Iglesia.
- . VILLAMOR DE LA LADRE: D. Antonio Salvador Figal Garrote.
- . VILLAMOR DE CADOZOS: D. Alvaro Hernández Ballesteros.

La Corporación se da por enterada.

En relación a la localidad de Gáname será gestionada por D^a María Dolores Nobre Fadón.

Votos a favor los siete del grupo político municipal del PP.

El grupo político del PSOE, los dos concejales se abstienen.

SEPTIMO.- CREACION Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Seguidamente la Señora Alcaldesa expone la necesidad de crear la Comisión Informativa Espacial de Cuentas, cuya existencia es obligatoria según lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, y ha de estar integrada por representantes de los distintos grupos políticos reflejando la composición del Pleno.

Tras un cambio de impresiones, el Pleno por unanimidad, de los nueve presentes, acuerda constituir la Comisión Informativa Especial de Cuentas, integrada por todos los miembros del modo siguiente:

. PRESIDENTA: D^a ÁNGELES ISABEL MARTÍNEZ IGLESIAS.

. MIEMBROS:

D. DOMINGO PRIETO PANERO

D. FRANCISCO ANGEL SANTOS DE LA IGLESIA

D^a MARIA DOLORES NOBRE FADON

D. ANDRES MANSO MATEOS

D. PEDRO SANTOS DE LA IGLESIA

D. ALVARO HERNANDEZ BALLESTEROS

D. CELESTINO LUIS PINTADO FERNANDEZ

D^a MARIA CRISTINA ZELICH MARTÍNEZ.

OCTAVO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO.

Por la Señora Alcaldesa se informa que el Ayuntamiento está representado en varios organismos y administraciones, en los que hay que designar un representante, para lo cual propone:

En la MANCOMUNIDAD SAYAGUA: Titular Maria Dolores Nobre Fadón y suplente Angeles Isabel Martínez Iglesias.

En ADERISA: Titular Ángeles Isabel Martínez Iglesias y suplente María Dolores Nobre Fadón.

En CONSEJO DE SALUD DE BERMILLO DE SAYAGO: Titular Ángeles Isabel Martínez Iglesias y suplente María Dolores Nobre Fadón.

En CONSEJO ESCOLAR NUESTRA SEÑORA DE GRACIA: Titular María Dolores Nobre Fadón.

En CONSEJO ESCOLAR ARRIBES DEL DUERO: Titular María Dolores Nobre Fadón.

En AGRUPACIÓN EUROPEA DUERO-DOURO: Titular Maria Dolores Nobre Fadón y suplente Ángeles Isabel Martínez Iglesias.

En CONSORCIO DE BOMBEROS: Titular Maria Dolores Nobre Fadón y suplente Ángeles Isabel Martínez Iglesias.

Se somete a votación esta distribución de los representantes de la corporación en órganos colegiados que son competencia del Pleno siendo el resultado final de siete votos a favor (GRUPO PP), en contra M^a Cristina Zelich Martínez (GRUPO PSOE) y abstención Celestino Luis Pintado Fernando (GRUPO PSOE)

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Señora Alcaldesa levanta la sesión a las 14 horas, de lo que yo el Secretario doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE